



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villagalijo para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	20.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.550,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	4.200,00
6.	Inversiones reales	32.000,00
Total presupuesto		85.150,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	15.300,00
2.	Impuestos indirectos	100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.800,00
4.	Transferencias corrientes	33.750,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.200,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
Total presupuesto		85.150,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villagalijo. –

Secretaría-Intervención en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villagalijo, a 16 de febrero de 2022.

El alcalde,
Luis Lorenzo Marín Gómez